

HORARIO DE FIESTAS NAVIDEÑAS

En ABANCA tenemos un horario de Navidad específico que mejora el establecido en el Convenio y además hay jornadas singulares pactadas. En el pacto actual de horarios hemos mantenido un horario navideño que en el 2014 fue una moneda de cambio para un horario peor. Fue una de las 3 condiciones que en ese momento puso UGT para firmar ese acuerdo y no íbamos a renunciar a ello.

Desde el 16 de diciembre de 2024 hasta el 3 de enero de 2025, el horario de trabajo será para la Red Comercial y los Servicios Centrales:

Red Comercial y Servicios Centrales
De lunes a viernes: de 8:00 a 14:30 horas (6,5 horas)
Jornadas especiales (24 y 31 de diciembre) de 9:00 a 13:30 horas (4,5 horas)

Y en ABANCA conecta hay un horario con menos horas porque para ello han estado trabajando 4 tardes durante gran parte de 2024. El próximo año nadie en esta unidad podrá trabajar ese número de tardes porque UGT ha firmado un acuerdo para ello.

ABANCA Conecta
De lunes a jueves: de 8:30 a 14:30 horas (6 horas) con posibilidad de flexibilidad a elección de la persona trabajadora de hasta media hora después de las 8:30 recuperable a la salida
Viernes: de 9:00 a 14:30 horas (5,5 horas) con posibilidad de flexibilidad a elección de la persona trabajadora, de hasta media hora después de las 9:00 recuperable a la salida
Jornadas especiales (24 y 31 de diciembre) de 9:00 a 13:30 horas (4,5 horas)

Y para los recién llegados se ha llegado a un acuerdo en la Comisión de Seguimiento entre UGT y SIB-sf con la Empresa para que tengan también horario navideño:

Personal de TargoBank
Harán el mismo horario que las personas de ABANCA en unidad en la que se encuentren (Red comercial, Servicios Centrales o Conecta)

Las delegadas y delegados de UGT estamos a vuestra disposición.

Vuestros votos sirven para algo